

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Dirección y Planificación del Turismo por la Universitat de València (Estudi General)

Universitat: Universitat de València

Centro: Facultad de Economía

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 *Nº plazas:* 40

Número de RUCT: 4310371 *Fecha verificación:* 2009

Valoración por criterios

<i>Organización y desarrollo (Criterio 1)</i>	Se alcanza
<i>Información y transparencia (Criterio 2)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Personal académico (Criterio 4)</i>	Se alcanza
<i>Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5)</i>	Se alcanza
<i>Resultados de Aprendizaje (Criterio 6)</i>	Se alcanza parcialmente
<i>Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7)</i>	Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

La organización y desarrollo de la docencia es coherente con lo aprobado en la memoria del título. La implantación del plan de estudios y la organización del programa formativo son coherentes con el perfil de competencias y objetivos de la titulación recogidos en la memoria de verificación. Las fichas de asignaturas analizadas en la página web del máster se adecuan a lo aprobado en la memoria del título. El perfil de egreso se adecua a los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

El título cuenta con mecanismos de coordinación docente vertical y horizontal. Los resultados de la encuesta al profesorado sobre la organización de la enseñanza en el curso 2017-18, ha obtenido una media global de 3,83, mejorando en algunos aspectos como la coordinación entre profesores, entre la teoría y la práctica (el más valorado) y entre materias. A pesar de lo afirmado, se considera que el número de encuestas (8 respuestas de 26 profesores) puede ser mejorado para poder conseguir mayor fiabilidad en los resultados. En la última encuesta de estudiantes (10 respuestas de 29 estudiantes) la valoración sobre algunos aspectos de la coordinación es baja (por debajo de 3, con valoración de 1 a 5), por ejemplo, la coordinación entre teoría y práctica es de 2,67 y sobre las diferencias entre los contenidos respecto del grado es de 2,89.

Los criterios de admisión son adecuados a las características del título y coherentes con los aprobados en la memoria aprobada. El número de plazas ofertadas en los últimos cursos coincide con lo incluido en la memoria. Los procedimientos establecidos son adecuados para garantizar el cumplimiento de los objetivos académicos y profesionales marcados en la memoria del título. La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico. A pesar de esto, sería útil conocer el perfil de alumnos matriculados, nacionales y extranjeros.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Toda la información relacionada con la verificación y seguimiento del título es pública y actualizada. No se ha localizado el enlace directo al título en el Registro de Universidades, Centros y Títulos en la web.

El máster dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés la información relevante del máster. Los responsables de la titulación publican la información necesaria y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo los horarios, los precios públicos y el resto de información útil sobre el título. A pesar del esfuerzo considerable para dar toda la información necesaria la existencia de dos portales relativos al máster (del propio máster y de posgrado) complica en algún caso la búsqueda de información. Es importante destacar que el curso 2017/2018 en el ítem #La información que se proporciona a los estudiantes para la gestión/organización del máster ha sido adecuada# los estudiantes la valoraron con un 2,8 por lo que debería analizarse las razones de esta baja tasa.

Se recomienda que se complete la información sobre las prácticas externas, en cuanto al cronograma, el procedimiento de asignación y realización de prácticas externas, así el listado de entidades de prácticas. Esta debe ser pública para los potenciales estudiantes y no quedar restringida a los matriculados.

En relación a la movilidad internacional, en el portal web de posgrados, se podría mejorar la información sobre la oferta específica de destinos para la movilidad erasmus a la que puede acceder cualquier estudiantes matriculado en este máster.

De las audiencias se ha detectado que existen problemas en el proceso de matriculación relativos a la selección de asignaturas de los módulos específicos, por lo que se recomienda estudiar opciones para resolver estos problemas.

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El SGIC implementado desarrolla procedimientos para la recogida de información de las distintas variables a analizar (resultados del aprendizaje, inserción laboral, satisfacción de los diferentes grupos de interés, etc.), aunque se detecta un déficit de información sobre inserción laboral e información sobre los egresados y una baja tasa de respuesta en las encuestas de algunos grupos de interés.

El SGIC facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables. Las recomendaciones incluidas en los informes de evaluación de la AVAP se han analizado e implementado. Así, por ejemplo, la recomendación recogida en el informe de AVAP de 2013 y 2015 sobre la implantación del programa Docentia se ha hecho efectivo en 2016. Se ha detectado la modificación aprobada por la ANECA de la memoria del título para incluir la exigencia del B2 en 2014.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia profesional, docente e investigadora. Existe una variedad disciplinar adecuada y la formación y cualificación del personal académico es alta. Los profesores tienen competencia demostrada en las materias que imparten, tanto en el caso del profesorado estable como en el de los asociados, que son especialistas en diversos ámbitos profesionales del entorno profesional de la titulación.

El personal académico es suficiente y las tasas de PDI a tiempo completo y de PDI funcionario son adecuadas. Aunque los cambios en la estructura del personal académico en el período considerado han reducido las tasas de PDI doctor y a tiempo completo, esto ha venido provocado por un aumento en el número de profesores en los últimos cursos académicos, lo que garantiza que el personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones. Tanto el número de quinquenio como de sexenio es elevado.

El grado de satisfacción de los estudiantes con la calidad del profesorado es alta con un 4 sobre 5. En la visita del comité, se ha puesto de manifiesto por parte de los estudiantes, que un número alto de docentes en algunas de las asignaturas, impiden una comprensión unitaria de los contenidos. Por otra parte, se ha puesto de manifiesto una elevada implicación del equipo docente con el desarrollo del máster.

Se han ejecutado las recomendaciones definidas en los informes de verificación y autorización del título relativas a la mejora de la cualificación docente e investigadora del personal académico con la implantación del programa Docentia.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Los recursos materiales puestos a disposición del desarrollo del título son adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. Se constata una alta valoración por los estudiantes de las aulas y los equipamientos del centro, que son adecuados a las necesidades que esta titulación presenta. La universidad y el centro cuentan con servicios centralizados que cubren todos los requerimientos que un título de estas características necesita (biblioteca, accesibilidad, medios digitales, etc.).

Los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados a las características del título, al número de estudiantes matriculados y a las actividades formativas programadas. En la página web de la universidad se informa de todos los servicios que existen en el máster relacionados con la movilidad, orientación profesional, etc.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

Las actividades formativas, sus metodologías docentes, y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos. Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

La baja tasa de respuesta de encuestas en los grupos de interés y la falta de encuestas a empleadores (diferentes de tutores) no permite recoger una información completa sobre la adecuación de actividades, metodologías, sistemas de evaluación y resultados de aprendizaje. Durante la visita, los estudiantes han reflejado la repetición de ciertos contenidos del módulo básico con los contenidos del grado de turismo.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

*Valoración
descriptiva*

El número de matriculados de nuevo ingreso durante los años evaluados ha aumentado, aunque no alcanza el número de plazas ofertadas. La tasa de graduación ha ido descendiendo en los últimos cursos, del 74% del curso 2014/2015 al 63% del 2016/2017, aunque cumplen su objetivo comprometido en la memoria de verificación. Sin embargo, las tasas de abandono y eficiencia están incumpliendo la tasa prevista en la memoria de verificación.

En algunos casos el número de encuestados es escaso y por ello, la validez de los resultados sobre el nivel de satisfacción de los grupos de interés respecto a los aspectos evaluados en este criterio, son cuestionables.